



SAN LUIS, 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-28141/2025, el cual refiere al Trabajo Final, modalidad Tesina, para acceder al título de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 20/1999; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Ivanna Marianela BENTANCOR, DU 31346300, Registro N° 4001316.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Jurado Evaluador, designado mediante Resolución Decanato N° 9/2026 (RD04-9/2026), en fecha 3 de julio de 2026, recomienda la aprobación del Plan de Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: "Las actuaciones académicas de lxs estudiantes de primer año del profesorado de Educación Especial, desde las voces de sus protagonistas", bajo la dirección de Ramona DOMENICONI.

Que conforme la Ordenanza de Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), reglamentarias de Trabajo Final, corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la estudiante Ivanna Marianela BENTANCOR, DU 31346300, Registro N° 4001316, a realizar su Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: "Las actuaciones académicas de lxs estudiantes de primer año del profesorado de Educación Especial, desde las voces de sus protagonistas", bajo la dirección de Ramona DOMENICONI.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas